

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO ALCALDICIO**

Nº

144

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 29, "las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento"
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de Compra N° 10 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de DIDEKO, solicitando la adquisición de pañales desechables de adultos, para ayuda social.
- I. Convenio Marco Artículos de Aseo e Higiene ID 2239-8-LR25
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 95, de fecha 14.01.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 2.966.000, imputados a la cuenta 215 24 01 007 016 denominada PAÑALES DESECHABLES.

DECRETO

1.- AUTORIZASE Y APRUEBASE mediante el convenio marco denominado **SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE ID 22.3-8-LR25** la adquisición de PAÑALES DESECHABLES ADULTOS al proveedor **SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA. RUT N° 76.540.457-6**, de acuerdo al siguiente detalle:

ID	PRODUCTO	N° PAQUETES	TOTAL
4606153	Pañales G adulto, 8 unidad por paquetes	500 paquetes	\$ 1.557.500
4606210	Pañales M adulto, 8 unidades por paquete	300 paquetes	\$ 934.500
		SUB TOTAL	\$ 2.492.000
		IVA	\$ 473.480
		TOTAL	\$ 2.965.480

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. IMPÚTESE, el monto total de \$ 2.965.480, imputados a la cuenta 215 24 01 007 016 denominada PAÑALES DESECHABLES.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. Adquisiciones

